



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

13248

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (programas 4 y 5)

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB núm. 125, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB núm. 137, de 22 de octubre de 2022).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detalla en la siguiente tabla, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado noveno de la resolución de la convocatoria de referencia.

Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-3797/2021	MUÑOZ GARCÍA, JESE DAVID	***7904**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (10) no coincide con los declarados en la oferta económica (12)
NEXTG45-4511/2021	BENNASAR CERDA, BARTOMEU	***8218**	En el documento 4 falta la signature del titular de la solicitud
NEXTG45-9739/2021	ORTIZ VIVES, DAVIS	***6836**	La documentación aportada (el nombre del solicitante) no corresponde al titular de la solicitud. Es necesario entregar el DNI del titular correcto de la solicitud. Falta la oferta económica. En el documento 4 falta indicar el emplazamiento de la instalación. Falta la rúbrica del técnico competente. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según datos aportados, es del 74.8%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10829/2021	PALOU ESTEVA, JOSE FRANCISCO	***0836**	Falta la firma del solicitante de la subvención.
NEXTG45-10830/2021	SUREDA SUREDA, FRANCISCA	***8228**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 41%. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW)
NEXTG45-10831/2021	HILLEBRECHT, KLAUS	***0098**	El importe de la oferta económica no coincide con el declarado en el documento 1. Falta indicar el nombre y el CIF de la empresa instaladora. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria.



Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-10832/2021	VAQUER VICENS, GABRIEL	***4648**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10833/2021	BILTON, ANTON JOHN GODFREY	***6142**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT, Dado que el importe supera los 40.000 euros, el beneficiario debe presentar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo, Puesto que el importe supera los 40.000 euros, debe aportarse el documento 2. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria . Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10834/2021	CANTALLOPS TALTAVULL, RAFAELA	***3307**	En el documento 4, debe indicarse la potencia unitaria de los módulos y la total nominal. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10835/2021	GODOY ALCOY, VICENTE	***9906**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados, su potencia unitaria, la potencia total inversores, y la potencia total nominal. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10836/2021	IBAÑEZ DE ALDECOA VON KAUFFMANN, JAIME	***5516**	En el documento 1, la declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica y en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. Se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 0.18%. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente y se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta el documento 6 de declaración responsable de no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10837/2021	URBANO SILVA, VIRGINIA	***7002**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10838/2021	ADROVER VALLBONA, ANTONIO	***3779**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10839/2021	REBASA COMPANY, BARTOMEU ANTONI	***3933**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-10840/2021	GRAF, ANJA	***4497**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10841/2021	NIEVAS BLANCO, BERNARDO RUBEN	***0363**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10842/2021	MARTI ROSSELLO, IVONNE	***7416**	Falta el documento 4. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10843/2021	CHUDAK, DOROTHEA ANITA	***4906**	Dado que el importe supera los 40.000 euros, el beneficiario debe presentar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10844/2021	MASSUTI RAMIS, PERE AUGUST	***0207**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. El documento 4 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta indicar el número RII. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según datos aportados es del 58%. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10846/2021	CREYF, KENNETH PHILLIPE MICHAEL	***6289**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-10847/2021	MENDIOLA ASENSIO, MIGUEL ANGEL	***9272**	En el documento 1, en el apartado "exposición y motivo de la solicitud/comunicación" se marcarán los apartados pertinentes. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-10848/2021	CORONADO ROMERO, MARIA CARMEN	***4066**	En el documento 4, deben señalarse todas las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368



Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-10851/2021	MIR SAURA, BERNAT	***9458**	Falta el documento 1 de la solicitud. En la oferta económica, el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento 6 de declaración responsable de no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10852/2021	WINTER, THOMAS REINHOLD	***8750**	En el documento 1, deben separarse las inversiones relativas de energías renovables y de sistema de almacenamiento, no se puede indicar el total de ambas. En el documento 4, hay que indicar los costes de la instalación de generación y del sistema de almacenamiento por separado. No se puede indicar conjuntamente. La potencia total nominal (7.6kWp) está mal calculada. En el documento 4, deben indicarse los costes de la instalación de generación y del sistema de almacenamiento por separado. No se puede indicar conjuntamente. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10853/2021	RINTALA, ANN MIKAELA	***3871**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10854/2021	ARIAS ROJO, LORENZO	***4347**	En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria. En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. La potencia total nominal (3.68 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (4.1 kWp). Falta indicar el porcentaje del consumo y CUPS al que presta servicio la instalación de autoconsumo. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10855/2021	PARRILA BAUZA, PEDRO	***0559**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Faltan los documentos normalizados de la convocatoria.
NEXTG45-10856/2021	MIRALLES POU. FRANCESCA	***4759**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto
NEXTG45-10857/2021	REURE MELIA, PERE	***9445**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10858/2021	VAN ROIJ, JOANNES	***0030**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10860/2021	PEREZ CASTRO, ROXANA	***3312**	En el documento 1, deben separarse las inversiones relativas de energías renovables y de sistema de almacenamiento, no puede indicarse el total de ambas. En el documento 4, deben indicarse los costes de la instalación de generación y del sistema de almacenamiento por separado. No se pueden indicar conjuntamente
NEXTG45-10861/2021	WILLIAM RICHARDS, OLIVER	***3089**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria



Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-10862/2021	LLULL NAVARRO, GUILLERMO	***8851**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10864/2021	PASTOR FEBRER, MARIA	***9399**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10865/2021	SOLER CUART, GABRIEL	***7274**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10867/2021	MARTORELL PERELLO, ANDRES	***2706**	En el documento 1, se ha detectado que la firma no es original. Se requiere una rúbrica original del solicitante de la subvención. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Debe estar detallada por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10870/2021	KLUWE, STEFANIE ERNST	***3915**	En el documento 1, se ha detectado que la firma no es original. Se requiere una rúbrica original del solicitante de la subvención. En el apartado "exposición y motivo de la solicitud/comunicación" se deben marcar los apartados pertinentes. En el documento 4, se ha detectado que la firma no es original. Se requiere una rúbrica original del solicitante de la subvención y de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10872/2021	WILTSCHKO, WILFRIED	***5207**	En el documento 4, falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10874/2021	KLEIN, THOMAS	***4984**	En el documento 4 debe indicarse el número de módulos instalados. La potencia total nominal (3.68 kWp) no coinciden con el declarado en la oferta económica (4.1 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10877/2021	CAMPOS SIERRA, ROSARIO	***4596**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10878/2021	EHLERT, ARMIN	***2159**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-10881/2021	MIHAYLOV, TODOR IVANOV	***8017**	En el documento 4, faltan las coordenadas y referencia catastral. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10882/2021	HINDRICHS, ANDREAS RALF	***4586**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.54 kWp) no coincide con la declarada en la oferta económica (0.45 kWp)
NEXTG45-10883/2021	MORELL MULLER, MÓNICA	***8145**	En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10885/2021	ALEXY, MARC OLIVER	***4003**	En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10888/2021	GARRIDO CULEBRAS, JOSE LUIS	***8880**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto
NEXTG45-10889/2021	MOREY AOSLOOS, JOSE	***7803**	En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. El número de módulos fotovoltaicos (12) y la potencia total nominal (5.16 kWp) no coinciden con los declarados en la oferta económica (10 y 4.3 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10893/2021	LLOPIS VALLS, JOSE ANTONIO	***8208**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-10894/2021	MARTI VICO, VERONICA	***7318**	En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta la firma del titular de la solicitud y la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10897/2021	PONS CAMPINS, PEDRO	***7656**	En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10900/2021	SILES GONZALEZ, MARGARITA	***6077**	En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10901/2021	PALOU PASCUAL, MARGALIDA	***0125**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10903/2021	CZAPLEJEWICZ, MAREK	***8892**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-10906/2021	MARTOS GONZALEZ, JUAN	***2876**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10907/2021	TRIA Y TORRES, RAFAEL	***4301**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10908/2021	JARQUE AGUILAR, MARIA PILAR	***8588**	En el documento 4 no se ha indicado si está en tierra o en cubierta. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10914/2021	SINTES PONS, JUAN CARLOS	***9475**	El documento 1 está incompleto. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. El número de módulos (14) y la potencia total nominal (6.02 kWp) no coinciden con los declarados en la oferta económica (12 y 5.16 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10915/2021	NADAL NAVARRO, JAIME RAFAEL	***9330**	En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según datos aportados es del 66%. El número de módulos (8) y la potencia total nominal (4.36 kWp) no coinciden con los declarados en la oferta económica (7 módulos y 3.815 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10918/2021	PERELLO PERELLO, MARGARITA	***6504**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10919/2021	AMENGUAL BIBILONI, CATALINA	***1982**	No es posible abrir el documento 4 adjunto. El archivo es defectuoso. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10934/2021	OYAREGUI LLULL, BARTOLOME	***9730**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10935/2021	BORRÁS MATEU, TONI	***2330**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10936/2021	CENTELLES JIMENEZ, ANDREA	***9333**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10941/2021	RIERA RIERA, MARIA	***1781**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-10943/2021	BARBER BENEJAM, EVA	***3606**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10944/2021	FRAU JAUME. FRANCISCO	***2409**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10949/2021	HERRERA VALENZUELA, JOSE FRANCISCO	***4377**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento 6 de declaración responsable de no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10951/2021	NADAL JIMENEZ, JAIME	***1874**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10954/2021	ASSORBI, VALENTINA	***2526**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10959/2021	GOMEZ HERNANDEZ, RAQUEL	***3823**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento 6 de declaración responsable de no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10961/2021	CILIMINGRAS CASANOVAS, DIONISIA	***9820**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.43kWp) y la potencia total nominal (6.02kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.435kWp y 6.09kWp). El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según datos aportados es del 73%. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10963/2021	GAMON GOMEZ, MARIA FRANCISCA	***9885**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10965/2021	DIAZ OLIVAS, EUSTAQUIO	***8653**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10967/2021	ALEMANY SEGUI, LUIS	***1647**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 61%

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-10970/2021	MUNAR ARROM, JAUME	***3223**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10971/2021	BENDER, VOLQUER	***0770**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10972/2021	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ISIDRO	***2453**	Los documentos 1, 4 y 5 están firmados por el representante y deben estar firmados por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legítima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados y su potencia unitaria. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10975/2021	ENSEÑAT ANTOLI, FERNANDO	***4491**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10977/2021	SASTRE FONT, ANTONIO	***9321**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados y su potencia unitaria. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10981/2021	FORTEZA CORTES, JUAN JOSE	***9363**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10982/2021	RIERA BARCELÓ, ISABEL MARIA	***4117**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10986/2021	HALTMAIR, MELANIE	***3757**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10987/2021	LLEONART CARBONELL, RAMON	***5126**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10988/2021	GUIRRO CASTELLNOU, PAU	***7033**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10989/2021	PALOU COLOM, BARTOMEU	***3771**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-10990/2021	BALAGUER PECO, JOAQUIN	***0388**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. En el apartado "exposición y motivo de la solicitud/comunicación" deben marcarse los apartados pertinentes. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10993/2021	SALAZAR VILLEGAS, SALVADOR	***3226**	En el documento 1, la declaración responsable, en su punto 5, no se indica si tiene actividad económica. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10994/2021	MORTIER, MARC	***4094**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10996/2021	LLEONART CARBONELL, RAMON	***5126**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10997/2021	KNIGHTLEY, MARISA ANN	***7082**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10998/2021	SAURINA COLL, SEBASTIÁN	***0833**	En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10999/2021	BARBER BENEJAM, MARTIN	***3549**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11004/2021	MAÑES LARREA, LAURA ESTER	***9649**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. En la oferta económica, el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento 6 de declaración responsable de no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11006/2021	STEIN, DANIELA	***5728**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11007/2021	GONZALEZ DE CASTEJON JORDAN DE URRIES, VICTORIA	***4988**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (8) no coincide con los declarados en la oferta económica (11). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11008/2021	DE ESPAÑA MASSANET, ANA MARIA	***9373**	En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 0,26%. Faltan los datos de la empresa instaladora habilitada y del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11009/2021	ARBUCIAS PONS, JOSEP MIQUEL	***9622**	En el documento 4 debe indicarse el número de módulos instalados. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11010/2021	BETETA SANTIAGO, ROBERTO	***9018**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11011/2021	TÜRK, ANDREAS GUSTAV	***8620**	En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante. En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11015/2021	DR MINKO, PETER	***2898**	En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable. Faltan los datos del solicitante. Falta cumplimentar los campos de inversión y ayuda solicitada en energías renovables. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11017/2021	RODRIGUEZ PEREZ, MANUEL DAVID	***0361**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11018/2021	BAELLA VILA, MANUEL	***0189**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11021/2021	CRUCES VIHAVAINEN, NATALIA	***7948**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. En el documento 5 falta la firma del titular. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11022/2021	ROMAGUERA GONZÁLEZ, JUAN	***0444**	Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11027/2021	SEGUI CAPO, MARÍA ISABEL	***1137**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11029/2021	RIBOT FEMENIA, JAIME	***5700**	En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11030/2021	DOMINGEZ RIEMSCHOSS, NURIA	***3637**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11031/2021	RAMON VINGUT, MIGUEL	***5342**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales
NEXTG45-11032/2021	GABRIELE MAURER, BARBARA	***1040**	En la oferta económica no aparece la fecha. En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.460 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.405 kWp). Falta el emplazamiento de la instalación. Se deben señalar las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11033/2021	ADROVER ROSSELLO, ROSA ANTONIA	***7267**	En la oferta económica, el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta indicar el CUPS al que da servicio la instalación de autoconsumo. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Se deben señalar las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11035/2021	SAIZ CALLEJA, FRANCISCO JAVIER	***1227**	En el documento 4 debe indicarse el número de módulos y su potencia unitaria. Falta el emplazamiento de la instalación. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según datos aportados es del 76%. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11039/2021	ABEL HOFMANN, CAROLINE CATHERINE	***9067**	El titular de la solicitud no está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT. En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.460 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.450 kWp). El número de módulos fotovoltaicos (44) no coincide con los declarados en la oferta económica (40). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11042/2021	BARCELO COVAS, ANTONIA	***2125**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368



Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11047/2021	GAMUNDI FONT, SALAVOR	***7209**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11048/2021	SANSO LLOMPART, SEBASTIAN	***9642**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11053/2021	LAGENDIJK, HENDRIK	***7633**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento 6 de declaración responsable de no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11055/2021	TALLADA MESTRE, JAVIER	***2302**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta la oferta económica. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11066/2021	PERELLO GUARDIOLA, ANTONIO	***6636**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11067/2021	PALMER VIDAL, MIGUEL	***0901**	En el documento 4 faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11071/2021	POCHTLER, CHRISTIAN	***4637**	En el documento 1 falta cumplimentar la declaración responsable. Falta la oferta económica. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11072/2021	RIOS PULIDO, MANUEL	***0056**	Falta la oferta económica. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11073/2021	PRICE, ALEXANDRA LILIAN	***4865**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11076/2021	COSTA COSTA, JUANA	***4143**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria



https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368



Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11079/2021	JURADO COSTA, LUIS ALBERTO	***2268**	En el documento 1 debe indicarse la inversión y la ayuda solicitada referente a energías renovables y falta la firma del solicitante. Falta el documento 4 de memoria descriptiva de las actuaciones con acreditación de la legalidad del puesto para las aisladas. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11081/2021	CAÑELLAS BOSCH, MARGARITA	***9850**	En la oferta económica falta indicar la potencia unitaria de los módulos, que debe coincidir con la declarada en el documento 4. En el documento 4 la potencia total nominal no está bien calculada
NEXTG45-11083/2021	CARRERAS ORFILA, PEDRO	***8561**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11085/2021	ALBILLO MARTIN, EDUARDO	***1415**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 (0.505kWp) no corresponde con la indicada en la oferta económica (0.50kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11087/2021	SENDKER, HEINRICH	***3206**	Falta el documento 4 de memoria descriptiva de las actuaciones. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11088/2021	DE LOS RIOS COELLO DE PORTUGAL, JUAN IGNACIO	***1956**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11095/2021	BONET PONS, MANUEL	***6251**	En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11096/2021	GARCIA-CUADRADO DE LOS CASARES, ISABEL	***0525**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11097/2021	BLEDA SIMON, JOSEFA	***7500**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11099/2021	RULLAN CASTAÑER, PERE ANTONI	***1749**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11100/2021	ROTGER VIVES, JUANA ANA	***8218**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente



Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11102/2021	GUISCAPRE MAÑES, DANIEL	***5780**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11104/2021	GIL CARRETERO, JORGE	***2545**	En el documento 1 falta la signatura del titular de la solicitud
NEXTG45-11109/2021	POL ROSSELLÓ, MARÍA	***8186**	En el documento 1 falta la página con las declaraciones responsables. En el documento 4 falta la página con la firma del titular y de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11112/2021	MIGUEZ SUIFFET, JUAN JOSE	***7757**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11113/2021	MONTALVEZ PARDO, SEBASTIAN	***8087**	En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11114/2021	LENAERS, JOHN	***7165**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (12) no coincide con los declarados en la oferta económica (10)
NEXTG45-11115/2021	HERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA	***5556**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11118/2021	SERRANO ARRAZOLA, JESÚS	***7750**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11119/2021	SUÑER VIDAL, GABRIELA	***1775**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto
NEXTG45-11120/2021	STRUNK STRUNK, CHRISTINE	***7294**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 39.64%. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11121/2021	SEGUI MARTORELL, JAIME	***8483**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11122/2021	VIVES COLL, BARTOLOMÉ	***9833**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11124/2021	JUAN COSTA, CATALINA	***2768**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368



Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11125/2021	SACHERER, RAIMUND	***9257**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11126/2021	RAMIS ROMERO, ANDRES	***0623**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11128/2021	, AJUNTAMENT DE LLUBÍ	***0300**	Al tratarse de una Administración Pública, debe aportarse el contrato de licitación o el borrador de los pliegos de licitación correspondientes. El titular de la solicitud no se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 47% y falta la firma de un técnico competente
NEXTG45-11129/2021	GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL	***2757**	En el documento 1 falta la rúbrica del solicitante. Falta el documento 4 de memoria descriptiva de las actuaciones. Falta el documento 5: declaración responsable de no causar mal significativo objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11132/2021	CARRIO TRUJILLO, CRISTOBAL	***3256**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 5 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11133/2021	FORTEZA RIERA, BARBARA	***9962**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11134/2021	RAYO MANCHON, AURORA	***2734**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto
NEXTG45-11135/2021	FERRER NOGUERA, ANTONIO	***5068**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11136/2021	AUSIN PEREZ, JESUS FERNANDO	***4110**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11137/2021	NICOLINI, CHIARA	***8276**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11138/2021	JAUME BOU, JUAN	***3201**	En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11140/2021	SCHENDEL, JULIA	***0390**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 59%



Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11141/2021	NADAL RIPOLL, JOAN ANTONI	***8920**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11147/2021	CASTELLUCCI GALIANI, CECILIA	***1058**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11148/2021	LUDWIG MEDENWALDT, DIRK PAUL	***4828**	Los documentos 1, 4, 5 aportados están sin cumplimentar, Hay que indicar el número de módulos y la potencia unitaria en la oferta económica. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11149/2021	ALONSO GONZALEZ, OSCAR LUIS	***5062**	Los documentos 1, 4, 5 aportados están sin cumplimentar, Hay que indicar el número de módulos y la potencia unitaria en la oferta económica. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11150/2021	RUIZ NIETO ALISEDA, EVA MARIA	***8081**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 40%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11151/2021	GARCIA TUGORES, ELENA	***1184**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta el dato de consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda . Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-11152/2021	FLORIT PALAZON, ANTONIO	***6550**	Faltan todos los documentos normalizados de la convocatoria. En la oferta económica falta el número de módulos y su potencia unitaria
NEXTG45-11153/2021	VIDAL SAMPOL, JAIME	***6948**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11155/2021	COLL TORRENT, AINA	***4495**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11156/2021	LUDWIG KLEIN, EGON	***1631**	En los documentos 1 y 5 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11159/2021	RUBI LLANERAS, CARLOS JAVIER	***5729**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11160/2021	BERGMEIER, MATTHIAS SEBASTIAN	***8267**	En el documento 1 es necesario rellenar todos los datos, En el documento 4 es necesario rellenar todos los datos. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11161/2021	MIGUELEZ FUERTES, JOSE ANTONIO	***9655**	En la oferta económica no aparece la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11162/2021	BOVER ROSSELLÓ, BERNAT	***4525**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11163/2021	HILARIO BLADAS, MONTSERRAT	***3443**	En el documento 1 faltan los datos del solicitante. Faltan cumplimentar los campos de inversión y ayuda solicitada, tanto en energías renovables como en el sistema de almacenamiento. Falta el número de cuenta bancaria del solicitante. Falta la firma del solicitante, La oferta económica debe especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria, En el documento 4 faltan los datos del solicitante. Es necesario rellenar el apartado de datos de los programas incentivos 1,2,3,4,5. Autoconsumo eléctrico y almacenamiento. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11164/2021	GAYA GARCÍA, JUAN	***8987**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados y su potencia unitaria. Falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11165/2021	JOSE CARO. FRANCISCO	***9491**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11168/2021	GONZALEZ MOLLE, MARIA VALERIA	***6588**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11170/2021	SASTRE MULET, ANTONIA	***0452**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11171/2021	DEL VALLE IBAÑEZ, MARIA ALICIA	***9452**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368



Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11172/2021	HERNANDEZ MAYA, BENITO	***6153**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11173/2021	GARCIAS VICH, AMADOR	***7975**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11174/2021	CAPO TOUS, BARTOLOME	***7855**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11175/2021	ARTIGUES ARROM, MIGUEL	***2503**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (6) no coincide con los declarados en la oferta económica (5). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11177/2021	ANNE VALBORG, VERONICA	***6063**	Falta un documento identificativo oficial además del certificado de registro de ciudadano de la unión europea (NIE) aportado para comprobar la identidad del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11178/2021	GAYA FEBRER, MATEU	***1681**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11179/2021	REPKE, KLAUS DIETER	***7311**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11182/2021	ARENAS CASTRO, JOSE MANUEL	***7307**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.460 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.405 kWp)
NEXTG45-11183/2021	LANGE, KATHRINA FRIEDA	***7655**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11187/2021	INGO RUDI, NITSCHKE	***3303**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. La potencia total nominal no coincide con la oferta económica. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11188/2021	MCKENZIE -, RICHARD	***0868**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, El importe de la oferta económica no coincide con el presentado en el documento 1. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria



Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11189/2021	ANDREU PASCUAL, CARME	***3996**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11190/2021	EMILE LEPRINCE, THIERRY MARCEL	***7538**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11194/2021	COMAS MIR, ANTONIA	***6080**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento 6 de declaración responsable de no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11195/2021	LLOBERA SERRA, MARGARITA	***6735**	En el documento 4 falta el número RII. Falta la firma del técnico competente o empresa instaladora. La potencia declarada en el documento 4 (0.470 kWp) no coincide con la de la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11197/2021	QUETGLAS RIAN, ANA MARIA	***1016**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11198/2021	MANWARING, SIMON GEORGE	***3912**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11199/2021	JAN ROUWENHORST, WOUTER	***1590**	En el documento 4 faltan los datos de la empresa instaladora. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11201/2021	MARÍ JUAN, LAURA MARÍA	***5965**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11202/2021	RIVAS GUILABERT, JOSE MANUEL	***6595**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. El porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 79%. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11204/2021	NADAL ESTRAÑY, ANTONIO	***3259**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11205/2021	ROSSELLO TOMAS, BARBARA MARIA	***9046**	En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11208/2021	COSTA TORRES, YOLANDA MARIA	***5398**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11209/2021	DOMÍNGUEZ MORENO, YOLANDA	***2204**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados y su potencia unitaria. Falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11211/2021	NADAL MUT, ANTONIO	***7786**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11215/2021	GONZALEZ GIL, ANA BELEN	***7867**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-11218/2021	MAS MARTIN, MALEN	***7761**	En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11219/2021	ROMERO ARMIJOS, KLEBER ORLANDO	***1174**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11221/2021	MÓRA MULET, MIQUEL	***2376**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. En el documento 4 falta la firma del solicitante. La potencia unitaria de módulos (0,42 kWp) y la potencia total nominal (5,04 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0,415 kWp y 4,98 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11222/2021	ZAMORANO GALMES, MARÍA BEATRIZ	***0290**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11225/2021	SABATER MARTÍNEZ. FRANCISCA	***2295**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368>





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11226/2021	FERNANDEZ BOSCH, MARIA TERESA	***1685**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11227/2021	CARBONELL CRESPI, BARTOLOME	***8106**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos (0.42 kWp) no coincide con la potencia unitaria declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11229/2021	SAMPOL LORENTE, JAIME	***9949**	En el documento 4 no se indica si la instalación está en tierra o en cubierta y deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11230/2021	MARTORELL MORAGUES, MARIA MAGDALENA	***8928**	En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11231/2021	RAMIREZ ADROVER, JOAQUIN MIGUEL	***1523**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11232/2021	MOREY SUREDA, MIQUEL	***4585**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.455 kWp) y la potencia total nominal (4.55 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.5 kWp y 5 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11233/2021	AMARO AGUDO, SEBASTIAN	***9470**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere la firma original y válida del solicitante. En la oferta económica, no aparecen los datos del solicitante de la subvención ni la fecha. Falta el documento 4. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legítima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11234/2021	SCHULTE COERNE, JOHANNES HEINRICH	***1709**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11235/2021	EDO GONZALEZ, ANTONIO	***6353**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11236/2021	GARCES PALOU, LLORENÇ	***4944**	Falta la oferta económica. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11237/2021	SIGIFREDO, ALONSO	***1583**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante Falta la oferta económica. El documento 4 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11238/2021	HORRACH COLL, ANTONIA MODESTA	***6250**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11239/2021	DURÁN BORDOY, JUAN	***4298**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11240/2021	RUIZ POMAR, ANTONIO	***8711**	En el documento 1 faltan cumplimentar los campos de inversión y ayuda solicitada. Falta el número de cuenta bancaria del solicitante. Falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11241/2021	FEMENIA CRESPI, ANDRES	***1361**	En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11243/2021	CAMPOS ROYO, ESTHER	***0186**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha Falta el documento 4. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante . Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368

Expediente	Solicitant	NIF	Anomalías
NEXTG45-11244/2021	BRUNO PFAFFLI, BEAT	***4134**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11245/2021	NEZHENTSEV, IVAN	***6952**	En el documento 1 se ha observado que la firma es una imagen insertada. Falta el documento 4. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11246/2021	SIQUIER ESCAT, MARTINA	***0475**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11247/2021	VALLESPER CANTALLOPS, MARGARITA	***9896**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una imagen insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención. Falta el documento 4. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11249/2021	GOVERTS, JOOST	***7129**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11250/2021	ESCANDELL SERRA, JOSE LUIS	***5303**	Falta el documento 1. En el documento 4 debe indicarse la potencia unitaria de los módulos. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

NEXTG45-11252/2021	FERNANDEZ LOBETE, MARIA ELENA	***7810**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
--------------------	-------------------------------	-----------	--



NEXTG45-11253/2021	FISCHER, ALEXANDER	***6565**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11254/2021	MORENO ANDRADE, MARIA CARMEN	***3559**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11256/2021	MUELLER, WERNER	***0327**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados y su potencia unitaria. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11261/2021	VELDSMAN, GERHARDUS	***6710**	En el documento 4 falta indicar el CUPS al que da servicio la instalación de autoconsumo. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11262/2021	MAYANS JUAN, MARÍA	***4669**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11264/2021	GOFFREDI, OSCAR REMO	***7670**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11267/2021	SENEO OLIVER, MARIA	***0730**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11268/2021	ALBONS VIDAL, ANTONIA	***5555**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11269/2021	PAULSEN, LARS	***3897**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368>





NEXTG45-11270/2021	GARCIA MARIN, ROSA	***9330**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11271/2021	UTIEL GONZÁLEZ, MIGUEL	***2448**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11272/2021	ORELL GARCIES, COSME	***9905**	Faltan todos los documentos normalizados de la convocatoria. En la oferta económica falta el número de módulos y su potencia unitaria
NEXTG45-11273/2021	AMER BESTARD, CATALINA	***9922**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11275/2021	ROIG SASTRE, GUILLEM	***0743**	Faltan todos los documentos normalizados de la convocatoria. En la oferta económica falta el número de módulos y su potencia unitaria
NEXTG45-11276/2021	GELABERT ESCOBAR, MARIA ASUNCION	***3456**	En el documento 4 no se indica si la instalación está en tierra o en cubierta. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11277/2021	WUDE. FLORIAN	***2807**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada y falta indicar el CUPS al que da servicio la instalación de autoconsumo. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11279/2021	PINEL BUSTOS, EVA PATRICIA	***0568**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (8) no coincide con los declarados en la oferta económica (6). El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11280/2021	CLAPES RIVERO, MARIA ANA	***4601**	En la oferta económica no se indica la potencia unitaria de los módulos. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11282/2021	RAMIS QUETGLAS, ANTONIO	***9497**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11283/2021	AMENGUAL LLABRÉS, LLUÍS	***4626**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Es necesario indicar la potencia unitaria de los módulos. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-11287/2021	GARCÍA SINTES, MAGDALENA	***8846**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11290/2021	WOOD, SASHA JACINTA	***2266**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11293/2021	RAMIS CARBONELL, GUILLERMO	***7114**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11294/2021	MOREY AMENGUAL, SEBASTIÁN	***4463**	En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11295/2021	DE FELIPE ESCOS, MIGUEL ANGEL	***3638**	Falta el documento 1 de la solicitud, En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11300/2021	MOYA RUIZ, PEDRO LISARDO	***6493**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11301/2021	ALABAU PUIG, RICARD	***7484**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha
NEXTG45-11302/2021	BANDIERA DIAZ, JUAN CARLOS	***0735**	En el documento 5 falta el nombre del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11306/2021	FITOR REUS, MARIA LUZ	***9752**	En la oferta económica, el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. El porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 56,91%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11307/2021	GONZALEZ MAS, LUCILA MARGARITA	***8249**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11309/2021	RIERA TUR, JOSEFA	***5104**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11310/2021	FIOL VIDAL, GUILLERMO	***9785**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.505 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.500 kWp). Falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11312/2021	GELABERT CAPELLA, MIGUEL	***8737**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11313/2021	RODRIGUEZ GARCIA, JUAN	***0106**	En el documento 4 deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11314/2021	SUCHY, OLIVER	***8918**	Al document 1 falta la firma del sol-licitant
NEXTG45-11315/2021	YAW YANG, MIGUEL	***1831**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11316/2021	PONT ROSSELLO, ANTONIO	***0331**	En la oferta económica no se indica la potencia unitaria de los módulos. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11317/2021	VERA MONSALVE, YENY PATRICIA	***9747**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11321/2021	XIMELIS FERNANDEZ, MATIAS	***9129**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 45%. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11322/2021	TORO POLEY. FRANCISCO	***6006**	Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento 6 de declaración responsable de no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11324/2021	LIEBSCHER BRACHT, ROLAND	***4845**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11325/2021	ESTEBAN GARCÍA, ANTONIO	***7511**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. En el documento 4 falta el dato de energía anual estimado producido por la instalación (kWh/año) y el consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11328/2021	HIDALGO GARCIA, MARÍA BEGOÑA	***6685**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11329/2021	CAPELLA HERNANDO, SANTIAGO	***8740**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11330/2021	REINHARDT, MICHELE LADINA	***0733**	El titular no está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT
NEXTG45-11331/2021	OLIVER BORDOY, ANTONI	***0762**	En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11333/2021	SERRANO CORDOBA, DAVID	***0553**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11335/2021	ESTELRICH BUSQUETS, MIGUEL	***6110**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11336/2021	SALAMANCA CAMPOMAR, JUANA	***8015**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11342/2021	JAUME MULET, JOAN CRISTÒFOL	***3079**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. El porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 79%. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11343/2021	VANRELL FERRIOL, JOAN	***0621**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11344/2021	COLL FLUXA, BERNARDO JAVIER	***2435**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11347/2021	PLANELLS VIVES, JUAN CARLOS	***3806**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11351/2021	BUSTOS MARTÍNEZ, MERCEDES	***0276**	Falta el documento 1 de la solicitud. Falta el documento identificativo del país de procedencia del titular de la solicitud. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11352/2021	CRESPI PAYERAS, MARIA MAGDALENA	***6930**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11353/2021	ELECTRICIDAD SL, MEDORI	***1807**	En el documento 1 el nombre del solicitante no se corresponde con el titular de la solicitud. En el documento 4 el nombre del solicitante no coincide con el titular de la solicitud. Falta indicar la potencia unitaria de los módulos. Falta la firma del solicitante y la rúbrica de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11354/2021	SERRANO REINOSA, MERCEDES	***9675**	Falta la oferta económica. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta indicar las actuaciones adicionales. Falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11356/2021	MAIMO VAQUER, JOAN BAPTISTA	***8607**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) . Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11357/2021	PLANELLS ROIG, JUAN	***4942**	En el documento 1 el nombre del solicitante no se corresponde con el titular de la solicitud. En el documento 4 el nombre del solicitante no coincide con el titular de la solicitud. Falta indicar la potencia unitaria de los módulos. Falta la firma del solicitante y la rúbrica de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11358/2021	SCHEFTER, CHRISTIAN	***9760**	En el document 1 falta la signatura del titular de la sol-licitud
NEXTG45-11360/2021	VANRELL MESTRE, MARIA	***7816**	Faltan todos los documentos de la convocatoria
NEXTG45-11362/2021	MORALES MERLO. FRANCISCO	***8055**	Faltan todos los documentos normalizados de la convocatoria
NEXTG45-11363/2021	GARCIAS GIRBENT, JAIME JOSE	***7296**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.42 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11366/2021	ISERN SANTANDREU, DAMIÁN	***9682**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11367/2021	SANCHO MONTROYA. FRANCISCO	***4832**	La documentació aportada no correspon al titular de la sol-licitud
NEXTG45-11368/2021	GARÍ HERRACH, MARIA ANTONIA	***7330**	Faltan todos los documentos de la convocatoria
NEXTG45-11369/2021	THOMPSON, PAUL	***4562**	En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según datos aportados es del 55%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11372/2021	, AJUNTAMENT DE MAÓ	***0320**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social. El titular de la solicitud no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias. Falta la oferta económica. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11373/2021	FRONTERA HJORNGAARD, MARIA	***5886**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social . Puesto que el importe supera los 40.000 euros, debe aportarse el documento 2. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11374/2021	COSTA COSTA, MARIA NIEVES	***5218**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. El titular de la solicitud no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT. Falta la oferta económica. El documento 4 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria . Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11376/2021	LAS PORCEL, MIGUEL ANGEL	***7427**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11377/2021	GALIANA JUAN, NADAL	***4733**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11378/2021	OLIVER MAYOR, GABRIEL	***4817**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11380/2021	LINDAU, ANDREAS	***1072**	En el documento 1, deben separarse las inversiones relativas de energías renovables y de sistema de almacenamiento, no se puede indicar el total de ambas . En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria . Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11381/2021	VEZZANI, ALESSANDRO	***8504**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11382/2021	BREITENMOSER, HEINZ WALTER	***5956**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11383/2021	MENDOZA REINA, ISABEL	***6589**	En la oferta económica no se indica la potencia unitaria de los módulos. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11384/2021	ESTELRICH FERRAGUT, MIGUEL	***8810**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11385/2021	STEMPEL, ILSE ANETTE	***1567**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11386/2021	OLIVER COLOM, MARTA	***0519**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11387/2021	OTTE, KAI	***8509**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11388/2021	ARROM MIRANDA, JOSE LUIS	***4383**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11389/2021	PEREZ GOMEZ, MARIA DEL PILAR	***8272**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En la oferta económica no aparece fecha. Falta el documento 4. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el documento 6 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11390/2021	NADAL GALLEGO, JOSÉ MARÍA	***2066**	La documentació aportada no correspon al titular de la sol·licitud

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368>





NEXTG45-11391/2021	HEREDIA LÓPEZ, RAÚL	***8025**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En la oferta económica no aparece fecha. Falta el documento 4. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el documento 6 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11392/2021	MARI JUAN, MARIA JOSE	***5971**	En la oferta económica no aparece fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11393/2021	HALLER, CORINNA	***3810**	En la oferta económica no aparece fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11394/2021	AGUEDA LLOSADA, JUAN	***2815**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En la oferta económica no aparece fecha. Falta el documento 4. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el documento 6 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11395/2021	MORALES CANTOS, ROSA MARIA	***9859**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención. Falta el documento 4. Los documentos 6 están firmados por el representante y deben estar firmados por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11397/2021	GONZALEZ HURTADO, JUAN JOSE	***2539**	En el documento 4 las firmas del solicitante y técnico competente coinciden, por tanto se debe aclarar si se trata de una empresa vinculada, y en tal caso, debe presentarse una autorización como empresa vinculada, d de acuerdo con el artículo 68.2 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368>





https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368



NEXTG45-11398/2021	NOGUERA ROIG, MAGDALENA	***8651**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11400/2021	ESCANELLAS FERRER, MATEO JUAN	***4472**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11401/2021	SANSO FONT, MARGARITA	***0383**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11402/2021	HEINRICH, BERND	***8963**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11403/2021	SEGUÍ PRAT, BARTOLOMÉ	***5365**	En el documento 4 deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Los documentos 5 y 6 están firmados por el representante y deben estar firmada por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11404/2021	FERRER GONZALEZ, DAVID	***5882**	En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable
NEXTG45-11406/2021	RODRIGUEZ SIBAJA, SERGIO	***6033**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11407/2021	PÉREZ DE TUDELA SINISTERRA, JUAN MANUEL	***2231**	El documento 1 deberá especificar la ayuda solicitada. Falta la firma del solicitante. Falta papel 4



NEXTG45-11408/2021	LINARES ARMAYONES, ROSARIO	***5618**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11409/2021	ALIN LUCA, ILIE	***2774**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11410/2021	AZOGUE PEREZ, NOÉ	***9054**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta la oferta económica. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11412/2021	LLANERAS MARI, MARIA ANTONIA	***8635**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-11413/2021	RAMON PRATS, MARIA	***4835**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11414/2021	CERDA MORENO, CATALINA	***2855**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11416/2021	WILHELM ERDLLENBRUCH, ULRICH	***6066**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11417/2021	EHLENBROEKER, MARC	***6140**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11418/2021	SABATER DINTER, DAVID	***2126**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.405 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.410 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11420/2021	LLADO VALDEVIESO, MARIA JOSE	***5803**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11421/2021	GOST CANTALLOPS, ANTONIO	***5048**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11422/2021	LLIN GARCIA, RICARDO	***7790**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11423/2021	, COMUNIDAD PORPIETARIOS .SA FUA	***3754**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Es necesario aportar DNI del representante de la comunidad. Falta el listado con el porcentaje de participación de cada propietario. En la oferta económica no aparece fecha. Falta el documento 4. Los documentos 5 y 6 están firmados por el representante y deben estar firmados por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11424/2021	LECHTKEN, NIKOLAUS	***2640**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. El titular no está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11425/2021	CRESPI CABOT, PERE	***4388**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11426/2021	PILZ, OLIVER THOMAS	***1612**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368



NEXTG45-11427/2021	SUAU GUTIERREZ, SEBASTIAN	***8516**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. El titular no está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11428/2021	STEMMER, ROY PETER	***1090**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. El número de módulos fotovoltaicos (21) no coincide con los declarados en la oferta económica (24). La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.500 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.450 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11429/2021	LUDWIG, CHRISTIN	***7459**	En la oferta económica no aparece fecha. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. El número de módulos fotovoltaicos (60) no coincide con los declarados en la oferta económica (44). La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.550 kWp). Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa
NEXTG45-11431/2021	CERDÀ BUADES. FRANCISCA MARIA	***9883**	Faltan todos los documentos de la convocatoria
NEXTG45-11432/2021	WILD, CHRISTA ANNA MARIA	***9903**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11433/2021	ORVAY MARÍ, JUAN ANTONIO	***5501**	Falta el documento 4. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11436/2021	IRLES MÉNDEZ, JUAN	***9795**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha
NEXTG45-11437/2021	MEJIA, ELENA DELGADO	***0767**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11439/2021	RUBINI, LAMBERTO	***5422**	En el documento 4 no se indica si la instalación está en el suelo o en cubierta. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria



NEXTG45-11441/2021	CORDELLAT MARTINEZ, OSCAR	***5798**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada y falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11443/2021	ENGINEER, DETLEF	***8974**	En el documento 4 no se indica si la instalación está en tierra o en cubierta y deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11444/2021	GUASP CLADERA, CATALINA	***1051**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11448/2021	DUKE HUNTER, STANLEY	***8661**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11449/2021	PASCUAL ANTICH, JUANA	***0339**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.470 kWp)
NEXTG45-11450/2021	, PARROQUIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD	***0028**	Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El titular de la solicitud no estará al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. En el documento 4 deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11451/2021	CATALA ESCALAS, ANTONIO	***3546**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11452/2021	ROBLES ALCALÁ, JUAN	***1999**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 76%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11458/2021	MORRO RAMON, SEBASTIANA JUANA	***1152**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11459/2021	LORENTE CARRANZA, MANUELA VANESA	***2695**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. El porcentaje de autoconsumo se encuentra por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 79%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11460/2021	SABATER MARTIN, DANIEL	***7415**	En el documento 1, al indicar que se trata de una persona física con actividad económica, falta indicar el código CNAE. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11461/2021	CALVI MOIX, SERGIO	***1685**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11463/2021	KIENLE, SIMONE	***1664**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11464/2021	ORTIZ BOLINCHES, JOSE	***3424**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11466/2021	TORRES TUR, GERTRUDIS	***4026**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11467/2021	FERRAGUT AMENGUAL, ROSA	***7999**	En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11468/2021	WARM, MARIAN	***0510**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT. El documento 4 no se corresponde a la titular de la solicitud
NEXTG45-11471/2021	MONEY, KELLY	***2598**	Faltan todos los documentos de la convocatoria
NEXTG45-11472/2021	RIPOLL BIBILONI, FRANCISCO	***9020**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11473/2021	SANDELMANN-DEBUS, CLAUDIA	***7941**	En caso de retirada de amianto, debe entregarse una oferta económica de una empresa habilitada. Se debe indicar la potencia que se instalará sobre dónde se retira el amianto

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





NEXTG45-11474/2021	FERRER PLANELLS, MARTA	***5923**	Falta el documento 1, En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11475/2021	MUÑOZ MONTALVO, OSCAR	***0729**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11476/2021	MOLL MASSANET, ANTONIO	***1690**	Falta el documento 1. Falta el documento identificativo del país de procedencia del titular de la solicitud . Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11477/2021	MARTI BURGOS, LORETO	***7664**	Falta el documento 1 de solicitud. Falta el documento identificativo del país de procedencia del titular de la solicitud. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) . Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11478/2021	SARRIO FERNANDEZ, JUAN JOSE	***1097**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar daño significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11479/2021	ESPAÑA VAN NIEUWENHUYSE. FERNANDO PEDRO	***0077**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11481/2021	BALAGUER SABATER. FRANCISCO	***2413**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11482/2021	BONET RIBAS, ANTONIA	***3021**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-11483/2021	GUASCH FERRER, JOSE	***4616**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. Se deben señalar las actuaciones adicionales. En el documento 7 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 8 falta la firma del titular de la solicitud

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368





En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 19 de diciembre de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179368>

